



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b> x	<b>SERVICIO</b>
Licencia de demolición parcial o total			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Licencia que se expide para realizar el derrumbe total o de una parte de una construcción físicamente ya realizada.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		Artículos 18.16, 18.20 fracción III y 18.21 fracción I, II y III inciso C) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción II incisos B del Código Financiero del Estado de México. Artículos 162 fracciones IV, 171, 181 y 187 del Bando Municipal de Zinacantepec.	
<b>DOCUMENTO/A OBTENER</b>		Licencia de demolición parcial o total	<b>VIGENCIA</b> 1 año
<b>SE REALIZA EN LINEA</b>		SI NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b> NO
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Cuando el propietario de un predio pretenda realizar el derrumbe total o parcialmente una construcción existente ya sea por razones de modificación o seguridad.	
<b>REQUISITOS</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de solicitud debidamente requisitado.</li> <li>- Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal.</li> <li>- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.</li> <li>- Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.</li> <li>- Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de cuarenta metros cuadrados en planta baja o de veinte metros cuadrados en niveles superiores, la memoria y el programa deberán ser firmados por el Director Responsable de Dbra.</li> <li>- Credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Dbra.</li> </ul>	<b>ORIGINAL</b>  X  X  X  X	<b>COPIA(S)</b>  X  X         X	Artículos 18.16, 18.28 fracción III y 18.21 fracción I, II y III inciso C) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 144 fracción II incisos B del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 162 fracciones IV, 171, 181 y 187 del Bando Municipal de Zinacantepec.  <b>Conformación de expediente para dictaminación.</b>





	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	X		Artículos 18.16, 18.20 fracción III y 18.21 fracción I, II y III inciso C) del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 23 y 144 fracción II incisos B del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 162 fracciones IV, 171, 181 y 187 del Bando Municipal de Zinacantepec.  <b>Conformación de expediente para dictaminación.</b>
g-Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal.		X	
-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble.		X	
-Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	X		
-Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de cuarenta metros cuadrados en planta baja o de veinte metros cuadrados en niveles superiores, la memoria y el programa deberán ser firmados por el Director Responsable de Obra.	X		
-Credencial vigente expedida por la Secretaría de Infraestructura para ejercer como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.		X	
-En su caso autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando ésta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico, o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación patrimonial.		X	
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.		X	
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal		X	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		

**OTROS**

	ORIGINAL	COPIA(S)	

<b>DURACIÓN DEL TRAMITE</b>	3 días hábiles		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles				
<b>VIGENCIA</b>	1 año							
<b>COSTO</b>	\$904.33 por cada 100 m <sup>2</sup> o fracción							
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
<b>ÓNDE SE PAGA</b>	Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Se debe considerar que el expediente este completo.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>
Ayuntamiento de Zinacantepec	Dirección de Desarrollo Urbano



<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Arq. Edwin Ramon Monroy Garatachia			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Jardín Constitución		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	101
<b>COLONIA</b>	Barrio de San Miguel		<b>MUNICIPIO</b>	Zinacantepec	
<b>C.P.</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
01722	5-08-04-13	122 y 123			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>			<b>NO. INT. Y EXT.</b>	
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>		
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>					
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién me puede elaborar la memoria y programa del proceso de demolición?				
<b>RESPUESTA:</b>	Un arquitecto				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>					
<b>RESPUESTA:</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>					
<b>RESPUESTA:</b>					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<b>ELABORÓ:</b>  ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	<b>VISTO BUENO:</b>  ARQ. EDWIN RAMON MONROY GARATACHIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  06/02/18
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

DIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO URBANO